



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

Ley N° 27281

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho  
Telefax. 066-318170

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012 - 2015 - MDJN/A.

**PUBLICADO**

Jesús Nazareno, 19 AGO 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2015, se aprobó la Ordenanza Municipal que Prohíbe la Disposición de los Residuos Sólidos y Desmontes en la Vía de Evitamiento Norte y en la Carretera hacia chacco en el distrito de Jesús Nazareno;

**VISTO:**

Informe N° 385-2015-MDJN-SGSM/AAG, Informe N°112-2015-MDJN/WBC-GM, Opinión Legal N° 18-2015-MDJN/AY, Dictamen N°008-2015-MDJN-CSM/AMRC;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece en los artículos 194° y 195° numerales 5) y 6) de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. En este sentido, son competentes, entre otros, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.

Que, de acuerdo a la constitución Política del Perú en su artículo 2 inciso 22, establece que es deber del estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Que, de conformidad a la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 66.1 menciona que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental.

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente, establece que toda persona tiene derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes,

-----  
GESTION CON INNOVACION PARA EL DESARROLLO

